

INFORMACIÓN LICENCIA FEDERATIVA DEPORTIVA 2021-2022

La licencia de esta temporada es otorgada por la FESSGA tiene las siguientes características:

1. Tiempo en vigor: desde el 1 de noviembre hasta el 31 de octubre del año en curso.
2. Estará en vigor siempre que se cumplan los requisitos exigidos: **pago de cuota, copia de D.N.I., licencia y ficha cumplimentada por el club.**
3. Cualquier solicitud que no venga cumplimentada como se indica **no** tendrá validez ni será tramitada por la FESSGA.
4. Las solicitudes que no vengan firmadas **NO** tendrán validez ninguna.

CUOTAS DE LICENCIA FEDERATIVA DE LA TEMPORADA 2020-2021

Marcar licencia	Licencia	Cuota
	Deportista escuela – no compite (hasta 6 años)	20 euros
	Deportista 6 a 16 años	40 euros
	Deportista a partir de 17 años (juvenil, junior y absoluto)	60 euros
	Deportista master	70 euros
	Club	250 euros
	Cronos	31 euros
	Árbitro territorial	40 euros
	Árbitro nacional	55 euros
	Directivo club	80 euros
	Técnico deportivo	80 euros
	Deportista adaptado	GRATIS

Se pagará la licencia de mayor importe y por las siguientes se pagarán **17.5 euros** por cada una si se hacen **simultáneamente**.

Los deportistas mayores de 16 años deben adjuntar fotocopia del título o certificado de socorrista si lo poseen.

Los entrenadores, árbitros y monitores deben adjuntar fotocopia de la titulación.

Ingreso en cuenta de la FESSGA en Banco Sabadell ES42 0081 2186 8300 0116 3022 ó ABANCA 2080-5184-69-3040007651. Especificar en el ingreso: Licencia 2021-2022 de nombre y apellidos.

Nombre y Apellidos _____

D.N.I.: _____ Fecha de nacimiento: _____ Teléfonos: _____

Domicilio: _____ Localidad: _____

C.P.: _____ Provincia: _____ Email: _____

Club: _____ Importe _____ Categoría _____

Fdo: El club

Firma solicitante

Firma de padre/madre (en caso de menores)

FESSGA